



Código TRD: 230

Bogotá D.C,

Tratamiento

VIVAS ROBLES ADRIANA

Funcionario SGCGITAAC

Nombre de la Entidad

Dirección:

Correo Electrónico: avivas@mintic.gov.co

Nombre de la ciudad destino

Referencia: Informe de presunto ETAPA DE INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO - META 12
"Reporte de la instalación y puesta en servicio del Grupo 3 correspondiente a treinta y cinco por ciento (35%) de los Centros Digitales.". Contrato de Aporte No. 1042 de 2020.

Respetada Doctora

Cordialmente,

Sierra Pintor Wilson Rogers
Contratista DISO



Código TRD: 230

MEMORANDO

PARA: **MARIA PIERINA GONZALEZ FALLAS**
Secretaria General
Representante del Fondo Único de TIC

DE: **ALBERTO FERNANDO RODRÍGUEZ PABÓN**
Director de Infraestructura (E)
Supervisor del Contrato de Aporte No. 1042 de 2020

LÁCIDES ROBLES ESPINOSA
Subdirector de Operaciones
Supervisor del Contrato de Aporte No. 1042 de 2020

ASUNTO: Informe de presunto ETAPA DE INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO - META 12 "Reporte de la instalación y puesta en servicio del Grupo 3 correspondiente a treinta y cinco por ciento (35%) de los Centros Digitales." Contrato de Aporte No. 1042 de 2020.

Respetada doctora;

En mi condición de supervisor del Proyecto Centros Digitales del Contrato de Aporte No. 1042 de 2020, suscrito entre **FUTIC** y **COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A.**, cuyo objeto es: "(...) ejecutar el proyecto Centros Digitales en la **Región A** adjudicada obligándose a realizar la planeación, instalación, operación y mantenimiento de la infraestructura para prestar el servicio de Internet bajo las condiciones establecidas en el Anexo Técnico.", y teniendo en cuenta el comunicado CD-INTV-DIRINFRA-0728-22 con radicado MINTIC No. 221044681 del 6 de junio de 2022, mediante el cual la Interventoría Consorcio PE2020 C DIGITALES presentó concepto de presunto incumplimiento respecto a la ETAPA DE INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO - META 12 "Reporte de la instalación y puesta en servicio del Grupo 3 correspondiente a treinta y cinco por ciento (35%) de los Centros Digitales." - CONTRATO ESTATAL DE APOORTE 1042 DE 2020.- CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1045 DE 2020 en el marco del Proyecto Centros Digitales, de acuerdo con los hechos, cláusulas presuntamente incumplidas, consecuencias jurídicas y material probatorio que lo sustentan.

En estos términos, la Supervisión presenta el informe del presunto incumplimiento con el fin de que se adelante el trámite respectivo:

1. OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE LA INTERVENTORÍA

Las descritas en el comunicado CD-INTV-DIRINFRA-0728-22 con radicado MINTIC No. 221044681 del 6 de junio de 2022, mediante el cual la Interventoría Consorcio PE2020 C DIGITALES presentó concepto de presunto

incumplimiento respecto a la ETAPA DE INSTALACIÓN Y PUESTA ENSERVICIO - META 12 “Reporte de la instalación y puesta en servicio del Grupo 3 correspondiente a treinta y cinco por ciento (35%) de los Centros Digitales.”. (Adjunto al presente)

2 HECHOS QUE SUSTENTAN EL PRESUNTO INCUMPLIMIENTO

Los relacionados en el comunicado CD-INTV-DIRINFRA-0728-22 con radicado MINTIC No. 221044681 del 6 de junio de 2022, mediante el cual la Interventoría Consorcio PE2020 C DIGITALES presentó concepto de presunto incumplimiento respecto a la ETAPA DE INSTALACIÓN Y PUESTA ENSERVICIO - META 12 “Reporte de la instalación y puesta en servicio del Grupo 3 correspondiente a treinta y cinco por ciento (35%) de los Centros Digitales.”. (Adjunto al presente)

3. OBLIGACIONES PRESUNTAMENTE INCUMPLIDAS

Las relacionadas en el comunicado CD-INTV-DIRINFRA-0728-22 con radicado MINTIC No. 221044681 del 6 de junio de 2022, mediante el cual la Interventoría Consorcio PE2020 C DIGITALES presentó concepto de presunto incumplimiento respecto a la ETAPA DE INSTALACIÓN Y PUESTA ENSERVICIO - META 12 “Reporte de la instalación y puesta en servicio del Grupo 3 correspondiente a treinta y cinco por ciento (35%) de los Centros Digitales.” Transcritas a continuación

A continuación, se transcriben las disposiciones del Contrato Estatal de Aporte 1042 de 2020, suscrito entre el FONDO ÚNICO DE TIC y COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A., que han sido presuntamente transgredidas por el Contratista, así:

“(…)

“CLÁUSULA SEXTA – PLAZO DE EJECUCIÓN - El plazo de ejecución del contrato iniciará desde la suscripción del acta de inicio y hasta el 30 de junio de 2031, durante el cual el CONTRATISTA está obligado a desarrollar las fases del Proyecto, a continuación, se relacionan las metas asociadas a cada una de las fases del proyecto, así como su plazo máximo.



Meta No.	Fase	Descripción de las obligaciones relacionadas con cada una de las metas	Plazo Máximo de Entrega
6	Instalación y Puesta en Servicio	Reporte de la instalación y puesta en servicio del Grupo 1A correspondiente a dieciséis coma veinticinco por ciento (16,25%) de los Centros Digitales.	30 de abril del 2021
7		Reporte de la instalación y puesta en servicio del Grupo 1B correspondiente a dieciséis coma veinticinco por ciento (16,25%) de los Centros Digitales.	31 de mayo del 2021
8		Aprobación por parte de la Interventoría de la instalación y puesta en servicio del Grupo 1A correspondiente a dieciséis coma veinticinco por ciento (16,25%) de los Centros Digitales.	Dos (2) meses contados a partir de la entrega por parte del contratista del Grupo 1A.
9		Aprobación por parte de la Interventoría de la instalación y puesta en servicio del Grupo 1B correspondiente a dieciséis coma veinticinco por ciento (16.25%) de los Centros Digitales.	Un (1) mes contado a partir de la entrega por parte del contratista del Grupo 1B.
10		Reporte de la instalación y puesta en servicio del Grupo 2 correspondiente a treinta y dos coma cinco por ciento (32.5%) de los Centros Digitales.	29 de octubre de 2021
11		Aprobación por parte de la Interventoría de la instalación y puesta en servicio del Grupo 2 correspondiente a treinta y dos coma cinco por ciento (32.5%) de los Centros Digitales.	Dos (2) meses contados a partir de la entrega por parte del contratista.
12		Reporte de la instalación y puesta en servicio del Grupo 3 correspondiente a treinta y cinco por ciento (35%) de los Centros Digitales.	31 de mayo de 2022

Tabla 4: Metas del proyecto
(...)"

Particularmente, se resalta que la obligación presuntamente incumplida es la concerniente a las obligaciones de la Fase de la Instalación y Puesta en Servicio del Grupo 3, esto es la Meta 12 correspondiente a "Reporte de la instalación y puesta en servicio del Grupo 3 correspondiente a



treinta y cinco por ciento (35%) de los Centros Digitales”, que debió quedar satisfecha el 31 de mayo del año 2022 según el cronograma de ejecución contractual.

En cuanto a lo señalado en el inciso cuarto del numeral 3 CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN, del Anexo Técnico, del Contrato Estatal de Aporte 1042 de 2020, se resalta la obligación acargo del Contratista respecto de la apertura y el funcionamiento de los Centros Digitales, dado que indica, que, la prestación del servicio de internet en los Centros Digitales inicia desde el reporte de instalación y puesta en servicio, así:

“(…)

“3 CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

“(…)

“El contratista se obliga a la apertura y funcionamiento de los Centros Digitales desde el reporte de cada uno de los grupos de instalación de los Centros Digitales y a permitir el uso del servicio de conectividad a Internet por parte de la comunidad; es decir el canal para acceder al servicio a Internet deberá estar habilitado para que la comunidad pueda hacer uso del servicio durante las 24 horas del día, los 7 días de la semana (…)”

3. CONSECUENCIAS JURÍDICAS

Las que se exponen en el comunicado CD-INTV-DIRINFRA-0728-22 con radicado MINTIC No. 221044681 del 6 de junio de 2022, mediante el cual la Interventoría Consorcio PE2020 C DIGITALES presentó concepto de presunto incumplimiento respecto a la ETAPA DE INSTALACIÓN Y PUESTA ENSERVICIO - META 12 “Reporte de la instalación y puesta en servicio del Grupo 3 correspondiente a treinta y cinco por ciento (35%) de los Centros Digitales.”. (Adjunto al presente)

4. MATERIAL PROBATORIO QUE SUSTENTA EL PRESUNTO INCUMPLIMIENTO (adjuntos)

No. Radicado Mintic y Fecha del resultado Interventoría	Aprobación del reporte de instalación y puesta en servicio del Grupo 3: 3.034 Centros Digitales Asunto
221043169-31/05/2022	Reporte de cumplimiento de la meta 12
221043871-1/06/2022	Estado aprobación Reportes de Instalación en el cual se confirma la entrega de 735 Reportes de Instalación



No. Radicado Mintic y Fecha del resultado Interventoría	Aprobación del reporte de instalación y puesta en servicio del Grupo 3: 3.034 Centros Digitales Asunto
Archivo Excel	Centros digitales offline desde el 31 de mayo de 22 al 3 de junio de 2022

5. CONCLUSIÓN

Teniendo en cuenta el informe presentado por la Interventoría **CONSORCIO PE2020 C DIGITALES**, se observa un presunto incumplimiento por parte de COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A, a la ETAPA DE INSTALACIÓN Y PUESTA ENSERVICIO - META 12 “Reporte de la instalación y puesta en servicio del Grupo 3 correspondiente a treinta y cinco por ciento (35%) de los Centros Digitales.”. CONTRATO ESTATAL DE APOORTE 1042 DE 2020. COMUNICACIÓN CELULAR S.A. - COMCEL S.A, por lo cual, siguiendo lo establecido en las cláusulas décima tercera y décima cuarta del Contrato Estatal de Aporte 1042 de 2020, en concordancia con el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, esta Supervisión recomienda a la Ordenadora del Gasto y a la Dirección Jurídica, iniciar el trámite administrativo correspondiente.

Cordialmente,

“Firmado Electrónicamente”
ALBERTO FERNANDO RODRÍGUEZ PABÓN
 Director de Infraestructura (E)
 Supervisor Contrato de Aporte 1042 de 2020

“Firmado Electrónicamente”
LACIDES ROBLES ESPINOSA
 Subdirector de Operaciones
 Supervisor Contrato de Aporte 1042 de 2020

Con copia: ADRIANA VIVAS ROBLES Coordinadora GIT de Actuaciones Administrativas Contractuales
 SIMON RODRÍGUEZ SERNA director Jurídico
 JUAN DAVID GRILLO RIOS jefe Oficina Para la Gestión de Ingresos del Fondo
 YANIRA GALINDO PAEZ subdirectora de Gestión Contractual

Anexo: Material probatorio relacionado

Elaboró: Natalia Orozco – Apoyo jurídico a la Dirección de Infraestructura
 Gina Corrales- Apoyo Financiero a la Dirección de Infraestructura
 Edward Morales . Apoyo técnico a la Dirección de Infraestructura

Revisó: Ivonne Vergara – Apoyo a la Dirección de Infraestructura
 Andrea Contreras– Acompañamiento jurídico a la Dirección de Infraestructura



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

IPI Grupo 3 meta 12 Contrato 1042 de 2020 rv

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20220622-181154-458846-28840510

Creación: 2022-06-22 18:11:54

Estado: Finalizado

Finalización: 2022-06-22 20:03:59



Escanee el código
para verificación

Revisión: Revisión

Ivonne Vergara Flechas
46451989
ivergara@mintic.gov.co
Contratista
Fondo Unico de TIC

Elaboración: Elaboración

Edward Alexander Morales Rosas
80173518
emorales@mintic.gov.co
Contratista
FONTIC

Elaboración: Elaboración

Gina Paola Corrales Sabogal
1032371357
gcorrales@mintic.gov.co
Contratista
Dirección de Infraestructura

Elaboración: Elaboración

Natalia Orozco
1094002299
norozco@mintic.gov.co
Contratista

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

IPI Grupo 3 meta 12 Contrato 1042 de 2020 rv

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20220622-181154-458846-28840510

Creación: 2022-06-22 18:11:54

Estado: Finalizado

Finalización: 2022-06-22 20:03:59



Escanee el código
para verificación

Firma: Firmante

Lucides Robles
91292085
LROBLES@MINTIC.GOV.CO
Subdirector de Operaciones
MinTic Subdirección de Operaciones

Firma: Firmante

Alberto Rodríguez
12747779
ARODRIGUEZP@MINTIC.GOV.CO
Director de Infraestructura (e)
MINTIC

Revisión: Revisión

ANDREA DEL CARMEN CONTRERAS GONZALEZ
52217088
acontreras@mintic.gov.co
ABOGADO
MINISTERIO TIC

REPORTE DE TRAZABILIDAD

Escanee el código
para verificación

IPI Grupo 3 meta 12 Contrato 1042 de 2020 rv

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20220622-181154-458846-28840510 Creación: 2022-06-22 18:11:54
Estado: Finalizado Finalización: 2022-06-22 20:03:59

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Natalia Orozco norozco@mintic.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2022-06-22 18:11:55 Lec.: 2022-06-22 18:12:11 Res.: 2022-06-22 18:12:26 IP Res.: 191.95.52.110
Elaboración	Gina Paola Corrales Sabogal gcorrales@mintic.gov.co Contratista Dirección de Infraestructura	Aprobado	Env.: 2022-06-22 18:12:27 Lec.: 2022-06-22 18:23:43 Res.: 2022-06-22 18:24:45 IP Res.: 186.29.60.156
Elaboración	Edward Alexander Morales Rosas emorales@mintic.gov.co Contratista FONTIC	Aprobado	Env.: 2022-06-22 18:24:45 Lec.: 2022-06-22 19:01:33 Res.: 2022-06-22 19:01:48 IP Res.: 200.118.61.45
Revisión	Ivonne Vergara Flechas ivergara@mintic.gov.co Contratista Fondo Unico de TIC	Aprobado	Env.: 2022-06-22 19:01:48 Lec.: 2022-06-22 19:14:52 Res.: 2022-06-22 19:15:02 IP Res.: 191.156.62.225
Revisión	ANDREA DEL CARMEN CONTRERAS GONZALEZ acontreras@mintic.gov.co ABOGADO MINISTERIO TIC	Aprobado	Env.: 2022-06-22 19:15:02 Lec.: 2022-06-22 19:19:28 Res.: 2022-06-22 19:20:26 IP Res.: 191.156.148.164
Firma	Alberto Rodriguez ARODRIGUEZP@MINTIC.GOV.CO Director de Infraestructura (e) MINTIC	Aprobado	Env.: 2022-06-22 19:20:26 Lec.: 2022-06-22 19:26:13 Res.: 2022-06-22 19:26:18 IP Res.: 191.156.154.221
Firma	Lacides Robles LROBLES@MINTIC.GOV.CO Subdirector de Operaciones MinTic Subdirección de Operaciones	Aprobado	Env.: 2022-06-22 19:26:18 Lec.: 2022-06-22 19:56:26 Res.: 2022-06-22 20:03:59 IP Res.: 191.95.54.132